



Ciudad de Sunchales, 6 de mayo de 2024

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Gerente Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones

Ing. Emma Lía Albrieu Cipollina

S / D

Ref.: Solicitud medidas urgentes para
la seguridad vial RN 34

De mi consideración:

En representación de la comunidad de Sunchales, nos dirigimos a usted, el Intendente municipal, Sr. Pablo Pinotti, el Concejo municipal de Sunchales y la Agencia para el Desarrollo Sunchales, ADESu, con el propósito de solicitar de manera urgente su intervención para gestionar ante quien corresponda la ejecución de las obras para garantizar la seguridad y transitabilidad vial en un tramo crítico de la Ruta Nacional 34 comprendido entre el Km. 246 (Empalme RP 13-Acceso a Ataliva) y el Km. 262 (Inmediaciones del cruce con RP 62/280-S) de la citada traza e incluye el trayecto urbano de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe con sus respectivos accesos.

Este segmento vial se encuentra con las obras paralizadas desde el mes de noviembre del año 2023 y presenta condiciones altamente riesgosas y lesivas para la seguridad vial, de las personas y vehículos que por allí transitan. Actualmente, la obra se encuentra a cargo de la empresa COMITENTE: Carreteras Centrales Argentinas (CCA) y CONTRATISTA: Lemiro Pablo



Pietroboni S.A. Si bien la realización ha alcanzado un 75% (setenta y cinco por ciento) de progreso en el trecho urbano de nuestra ciudad, la falta de finalización de la obra es el factor preponderante de los accidentes viales que suceden sobre la ruta.

Debe tenerse especialmente en cuenta, que la RN 34 recorre las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, totalizando 1.488 kilómetros pavimentados hasta el límite con Bolivia donde continúa su traza. Esto la convierte en la principal vía de comunicación particular y comercial entre Buenos Aires y el norte del país o Bolivia con un altísimo tránsito de camiones.

Tal como lo demuestran las imágenes adjuntas, la totalidad del tramo mencionado en el primer párrafo, no presenta señalamiento horizontal adecuado, visible o directamente es inexistente. En circulación nocturna o condiciones climáticas adversas (lluvia, tormenta, niebla, polvo en suspensión) no es posible distinguir en absoluto la calzada de la banquina, de tierra cuando existe, o del campo. Menos aún se puede diferenciar una mano de la contraria en estas condiciones. Las obras inconclusas, presentan cambios de carril, desnivel de calzada y accesos laterales marcados con tambores de chapa de 200 litros pintados de naranja sin señal lumínica, los cuales por su disposición, en algunos casos sobre la misma calzada, presentan más un peligro a la circulación que una advertencia. Muchos de ellos se encuentran volcados sobre la cinta asfáltica o la banquina producto de haber sido arrollados por vehículos que no los advirtieron. En este segmento se encuentran baches con bordes rectos de tamaño considerable capaz de producir roturas de neumáticos, la dirección o suspensión de un rodado con el consiguiente peligro de despiste



"90º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional"

o cruce de carril. Por último, en todo el trayecto urbano, no hay iluminación de la carretera, lo que incrementa la peligrosidad por los numerosos accesos que la ciudad tiene sobre la ruta.

Todo lo mencionado anteriormente se sustenta no sólo en las condiciones reales de la obra sino en los diversos accidentes que se han suscitado en el último tiempo, algunos con resultados fatales. Vehículos con familias yendo de vacaciones que han terminado en el campo, autos que no han podido proseguir el camino por roturas graves en cubiertas y suspensión y camiones despistados y empantanados sobre la banquina y choques por cruce de carril, son algunos de los hechos que hemos sufrido últimamente.

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos por su intermedio, se arbitren los medios para adecuar la infraestructura vial de la zona descrita. Destacamos la necesidad imperiosa de avanzar con la iluminación, la señalización de la traza y la demarcación horizontal adecuada a los estándares normados. Estas medidas son fundamentales para mejorar la transitabilidad, prevenir accidentes e incrementar las condiciones de seguridad vial, todas tareas por las cuales nos encontramos fuertemente comprometidos.

Desde la gestión municipal, se está trabajando en los controles sobre vehículos particulares y comerciales en las inmediaciones de la ruta, tanto en lo documental como en las condiciones de seguridad (uso de cinturón, sillas para niños, etc.) o aptitud para el manejo (alcoholemia) a los fines de lograr una circulación más segura.



Municipalidad
de Sunchales

"30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional"

Desde ya, agradecemos la atención que pueda brindar a esta solicitud urgente y quedamos a vuestra disposición para cualquier información adicional que requiera. Del mismo modo, ofrecemos la posibilidad de coordinar una reunión con los equipos técnicos de la municipalidad para discutir estos temas con el detalle que requiera.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, saludamos a Ud. atte.



ALEXIS
ASTESANA
ADESC



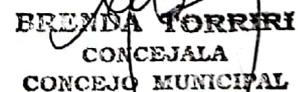
SANTIAGO DOBLER
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL



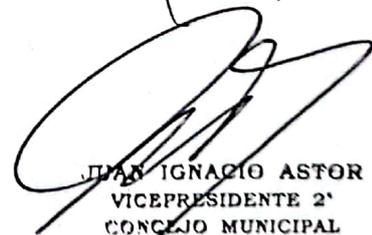
PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales



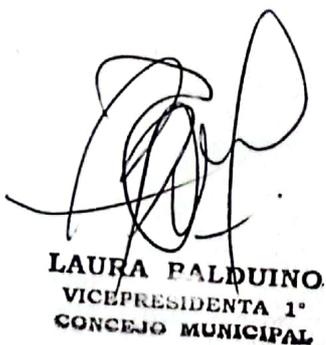
CAROLINA GIUSTI
CONCEJALA
EJO MUNICIPAL



BRENDA TORRIRI
CONCEJALA
CONCEJO MUNICIPAL



JUAN IGNACIO ASTOR
VICEPRESIDENTE 2°
CONCEJO MUNICIPAL



LAURA PALDUINO
VICEPRESIDENTA 1°
CONCEJO MUNICIPAL